Alcaldía de Calarcá

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONVENIO DE ASOCIACION DE NRO. 019 DEL AÑO 2.025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y LA FUNDACION TIZU RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO FORMA DE ESCOGENCIA: COMPETITIVO NRO. 009 DEL 2025. (DECRETO 092 DE 2017)

Calarcá, Quindío. 24 DE DICIEMBRE DE 2025

Doctora
Natalia Caicedo Giraldo
Secretaría De Servicios Sociales Y Salud
Municipio de Calarcá Quindío

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Obrando en nombre y representación legal del Municipio de Calarcá Quindío, conforme a las facultades delegadas por el Alcalde Municipal: Dr. JUAN SEBASTIAN RAMOS VELASCO, identificado con cedula de ciudadanía número: 1.125.785.161, a través del Decreto Municipal Nro. 011 de fecha 02 de enero del 2.024; me dirijo a Usted por medio de la presente para informarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del **CONVENIO DE ASOCIACION DE NRO. 019 DEL AÑO 2.025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y LA FUNDACION TIZU RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO FORMA DE ESCOGENCIA: COMPETITIVO NRO. 009 DEL 2025. (DECRETO 092 DE 2017)**, cuyo objeto es: ***INSTITUCIONALIZACIÓN EN CENTRO ESPECIALIZADO A PACIENTE EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA NO. 051 EMITIDO POR EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FILANDIA (Q)***

Es necesario indicarle que, con la función de supervisión sobre la correcta ejecución del objeto y obligaciones a cargo del contratista, tiene a su cargo las responsabilidades, facultades y deberá cumplir a cabalidad con las obligaciones determinadas para los Supervisores dispuestas en el Artículo 84 de la Ley 1474 del año 2.011.

Atentamente

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

NOTIFICADO(A):

Natalia Caicedo Giraldo
Secretaría De Servicios Sociales Y Salud
Municipio de Calarcá Quindío

Proyectó y elaboró: MANUEL FERNANDO RAMÍREZ COLORADO / Subsecretario Administrativo